

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 17 de Febrero de 2016

DECRETO EXENTO N° 667,
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.
5. Decreto Exento N°629, de fecha 16-02-2016, que nombra Alcalde subrogante de la comuna de San Pablo a don Denys Acuña Álvarez a contar del 17-02-2016 al 01-04-2016.

DECRETO

PAGUESE, a **TRANSBANK S.A RUT 96.689.310-9** la suma de \$64.101.- (Sesenta y cuatro mil ciento un pesos). Por concepto de consumo recaudación de fondos en Tesorería Municipal, mediante tarjetas de crédito y débito, del mes de **ENERO de 2016**, según factura N° **18643861**

TOTAL

\$ 64.101

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VºBº
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VºBº
DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO



DAA/RRS/DAA/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia